



Coronel Vidal, 14 de junio de 1985.-

VISTO

La comunicación cursada por el Honorable Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del D.E. la sanción de la Ordenanza nº 25/85; y

CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fue comunicada al D.E. con fecha 11 de junio de 1985;

Que de conformidad a lo establecido en el art. 106º, inc. 2º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D.E. la promulgación de las Ordenanzas;

El Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

ARTICULO 1º: Promúlgase la Ordenanza nº 25/85, sancionada por el Honorable /
Concejo Deliberante con fecha 8 de junio de 1985 cuya copia, como anexo, forma parte del presente Decreto.

ARTICULO 2º: Cúmplase, comuníquese, publíquese y regístrese.


JUAN ALBERTO CORTÁ
SECRETARIO GENERAL




HORACIO MARCELCONI
INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETO N° 401



*Honorable Concejo Deliberante
de Mar Chiquita*

VISTO

La Ordenanza General nro. 137/72 dictada por el Gobierno de Facto de /
la Provincia en uso de las facultades de los Departamentos Deliberativos, /
por la cual se autoriza a las Cooperativas Prestarias del Servicio Público
de Energía Eléctrica a incrementar automáticamente sus tarifas en base al /
traslado a las mismas en la medida de su incidencia, el aumento en el pre-
cio de la energía; y

CONSIDERANDO

La plena vigencia de las instituciones democráticas, que implica la //
restitución del Honorable Concejo Deliberante y sus facultades, hacen neces-
aria la vigencia de la Ordenanza General citada;

Que el Artículo 12 de la Ley Orgánica de las Municipalidades confiere
atribuciones al Cuerpo Deliberativo para considerar los precios y tarifas /
de las empresas que prestan servicios de Servicios Públicos;

Por todo ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA, EN USO DE SUS FACULTADES, EMITE LA
ORDENANZA NRO. 25

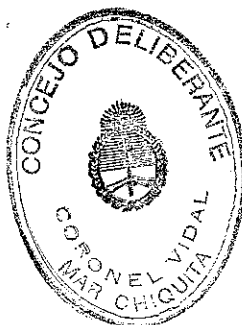
ARTICULO 1º: Que la presente es aplicable en jurisdicción del Partido de Mar Chi-
quita la Ordenanza General nro. 137/72.

ARTICULO 2º: De forma.

ORDENANZA NRO. 25

DADA EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA A LOS
OCHO DIAS DEL MES DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO.

[Firma]
MARTA CECILIA FREJO
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante



[Firma]
JORGE RAUL BEROLDI
Presidente
Honorable Concejo Deliberante

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Coronel Vidal, 12 de junio de 1985.-

Pase a la Dirección de Gobierno para su promulgación.-

[Handwritten signature]
MAYOR AYUDANTE DE CAM.
PROMULGADO

[Handwritten signature]
MAYOR AYUDANTE DE CAM.
PROMULGADO